



Comunicado

El **Comité de Huelga de Facultativos Temporales de la Comunidad de Madrid** quiere hacer pública su **preocupación** por las recientes noticias aparecidas que arrojan dudas sobre la intención de la Consejería de Sanidad de cumplir los acuerdos de salida de huelga suscritos el 19 de mayo de 2022.

Desde el acuerdo alcanzado, el Comité de Huelga ha seguido con atención los pasos dados por la Consejería para la consecución de dichos objetivos, sin verificarse hasta el momento incumplimiento en plazos de ninguno de ellos. No obstante, las recientes noticias aparecidas en prensa, en el comunicado del día 18/12/23 del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid y los informes de la Mesa Sectorial celebrada este martes 19/12/23, en los que parece existir una **intención de alterar el cronograma acordado** para abordar los procesos de estabilización, nos obligan a abandonar una actitud vigilante para iniciar contactos a fin de verificar si realmente la Consejería de Sanidad pretende incumplir dichos acuerdos y **valorar las acciones a tomar** en función de la respuesta obtenida.

Queremos recordar que los facultativos de los hospitales de la red del SERMAS sufren una intolerable temporalidad desde hace más de 20 años y que los acuerdos de salida de huelga solo satisfacen parcialmente las justas aspiraciones de una merecida estabilidad laboral y de equipos asistenciales que han garantizado una prestación de altísima calidad durante todo este tiempo. Aun cumpliéndose escrupulosamente tanto el cambio de sistema de provisión a concurso de méritos, como el cronograma de procesos selectivos pactado, sigue pendiente encontrar una solución justa para la OPE 2018/2019 por concurso-oposición. Este proceso afecta a la práctica totalidad de especialidades hospitalarias y fue convocado días antes de la entrada en vigor de la ley 20/21 que habilitaba el concurso de méritos para las plazas en abuso de temporalidad. Hay que recordar también que la Consejería no ha aplicado el RD-ley 5/23 que autoriza un proceso "escoba" para convocar las plazas que cumplan los criterios de temporalidad y que no hubieran sido estabilizadas en el proceso dependiente de la ley 20/21.

Hemos solicitado formalmente una reunión de seguimiento de los acuerdos de huelga a la consejera de Sanidad, Dra. Fátima Matute, y otros altos cargos de la Consejería de Sanidad que esperamos sea convocada a la mayor brevedad.

Queremos transmitir a todos los facultativos en abuso de temporalidad que el Comité de Huelga sigue comprometido con los objetivos que motivaron las movilizaciones de 2022 y que no cejaremos hasta su consecución.

El Comité de Huelga

- AMYTS
- Médicos Unidos por sus Derechos (MUD)
- Plataforma de Facultativos No Fijos de Madrid
- SomosUrgencias SomosUno

